

SALTA, 25 MAR. 2015

Nº 00040

Expediente Nº 14.482/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.482/14, en las cuales la Jefa del Dpto. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, Gloria Marina CAMPOS, solicita se tramite el alta patrimonial de material bibliográfico donado por el Ing. Nicolás G. V. MORENO, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico Poppi" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio estima el monto total de la donación en la suma de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS PESOS), aclarando que uno de los volúmenes pertenece al Consejo de Investigación de la UNSa, de conformidad con lo informado verbalmente por el Sr. Carlos Liendro, Jefe de Departamento Patrimonio del mencionado Consejo.

Que, consecuentemente, respecto de dicho bien corresponde gestionar, por cuerda separada, la transferencia sin cargo.

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones de la UNSa, aprobado por Resolución Nº 797/86, esto es: la conveniencia de aceptación y la valuación de los bienes, agregando que, de acuerdo con esta última, es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, emitir la Resolución correspondiente.

Que en tal sentido se pronuncia Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 15.676/15.

Que ha tenido intervención en autos la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad la cual, en Nota U.A.I. Nº 007/2015, manifiesta haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y aconseja que el Consejo Directivo de la Facultad emita Resolución





Nº 00040

Expediente Nº 14.482/14

disponiendo el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por el Ing. Nicolás G. MORENO.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 7/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, del material Bibliográfico cuyas especificaciones se detallan a continuación, realizada por el Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO:

"TEORÍA E PRÁCTICA DO TRATAMIENTO DE MINÉRIOS; FLOTACÃO O ESTADO DA ARTE NO BRASIL"
– PINTO CHÁVEZ, Arthur. Volumen 4 – (Ed.) Signus Editora. 2006. 66-4201

ARTÍCULO 2º.- Disponer el ingreso patrimonial del bien descrito en el Artículo anterior, por un monto de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS PESOS).

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, la donación del material bibliográfico detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; a la Secretaria de Gestión, a la Dirección General Administrativa Económica y a la División Patrimonio de la Facultad; a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico Poppi"; al Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.482/14



gírese a la División Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 4 0 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa